

EJEC. 2017-457

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., Febrero 22 de 2021.- Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte actora solicita control de legalidad sobre el auto de fecha 4 de diciembre de 2020. Sírvasse proveer.-

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

La apoderada de la parte actora solicita control de legalidad sobre el auto de fecha 4 de diciembre de 2020 por cuanto en el mismo se omitió ordenar el pago de los intereses moratorios sobre la suma de \$ &.527.5430 como lo ordenó la sentencia título base de recaudo ejecutivo-.

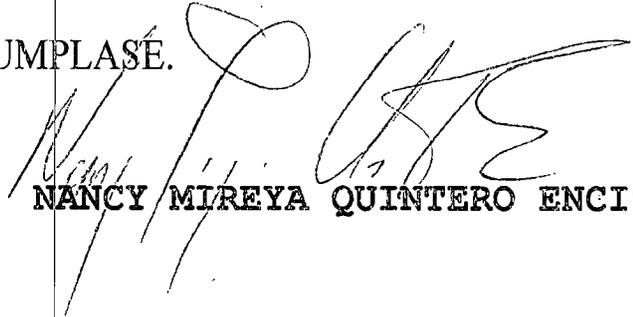
El despacho encuentra que en el numeral cuarto del título ejecutivo dispone que : “CONDENAR: a FORMALETAS Y EQUIPOS SAS a pagar al señor ISRAEL REYES los interés moratorios a la tasa máxima , según el artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo, sobre la suma de \$6.527.540...”

Asi las cosas, se dispone:

ADICIONAR el auto de fecha 4 de diciembre de 2020 en el sentido de ORDENAR a FORMALETAS Y EQUIPOS SAS a pagar al señor ISRAEL REYES los intereses moratorios a la tasa máxima, según el artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo, sobre la suma de \$6.527.540-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

/cyaa.



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **febrero 25 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **32**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria

pdfelement